

16.14. ANEXO ESPECÍFICO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX7WXRMDP4T5V3T9NR67GGYD9	PÁG. 1/3





1. OBJETO. -

El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases técnicas para la prestación del servicio de mantenimiento de las puertas automáticas de todos los edificios y reparación de eventuales averías, para asegurar su funcionamiento en las mejores condiciones posibles de seguridad y disponibilidad y conservarlas en las condiciones óptimas de acuerdo a las características con las que se han diseñado o en su caso incluso mejorarlas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN. -

Las puertas automáticas, son todas aquellas puertas motorizadas, ya sean destinadas al paso de personas como de vehículos.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS. -

Las revisiones de mantenimiento tienen como finalidad mantener en perfectas condiciones de uso toda la instalación, mediante las acciones de lubricar las partes móviles, verificar el estado de los componentes y si fuera necesario reparar o reemplazar las piezas defectuosas o dañadas. Se emitirá informe detallado después de cada revisión. A modo orientativo, los principales trabajos a ejecutar son los que se indican a continuación y quedando la ampliación de estos a criterio del ofertante, según necesidades de la instalación.

Verificación, comprobación de:

- Cables sustentadores.
- Contrapesos, anticaídas.
- Sistemas de fijación de los elementos como contrapesos, secciones de puertas, cristales, etc.
- Instalación eléctrica (cableado, sensores, finales de carrera, placas electrónicas, baterías, protecciones eléctricas, pulsadores, receptores, emisores, etc.).
- Funcionamiento de las balizas y señalización.
- Barras tractoras.
- Carros y cables tractores.
- Perfilera y soportes de guías.
- Cajas de reenvío, reductoras y poleas.
- Placas, chapas, cristales, etc. que conforman las hojas de las puertas.
- Alineación de las hojas, aplomado, ajuste, cierre, pestillos de anclaje, bisagras, rodamientos y soportes, etc.
- Motores, ejes, cadenas, cintas o correas.
- Consumo eléctrico del sistema y de sus elementos principales.
- Estado general de la instalación.
- Vigilar si hay puntos metálicos oxidados.
- Observar el aspecto de los perfiles y fijaciones controlando si hay evidencia de deformaciones.

Realización de:

- Limpieza del sistema.
- Engrase del sistema.
- Ajuste general de la instalación, tensados, etc.
- Reorientación de fotocélulas y sistemas de recepción de mandos.
- Sustitución de lámparas de señalización.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX7WXRMDP4T5V3T9NR67GGYD9	PÁG. 2/3	



- Sustitución de baterías si es necesario (mínimo cada 2 años). **Todas las baterías se deberán cambiar en 2026.**


4. PERIODICIDAD E INFORMES.

Las revisiones se realizarán con una **periodicidad mínima trimestral**, si bien una de estas revisiones será sustituida por la obligatoria que marca la legislación actual al respecto, a realizar por una empresa especializada y autorizada. El resto de las revisiones se realizará por personal especializado, que tenga cualificación adecuada y experiencia en el mantenimiento de puertas automáticas y/o motorizadas.

Al término de cada revisión, se emitirá informe escrito detallado, que contendrá todos los puntos revisados y el estado de cada uno de ellos, además de las recomendaciones que sean aconsejables en cada caso.

5. RELACIÓN DE INSTALACIONES. -

- Avenida de la Aurora n.º 47, en Málaga. Puertas de garaje (2 unidades), barreras en cancela exterior (3 unidades) y puertas peatonales (2 unidades).
- Avda. Compositor Lehmborg Ruiz n.º 22, en Málaga. Puerta de garaje (1 unidad).
- C/Los Mozárabes n.º 8, en Huelva. Cancela y puerta de garaje (1 corredera y 1 basculante).
- C/Mora Claros n.º 4, en Huelva. Puertas de acceso (3 unidades).
- Calle Sedas, nave 5, Sevilla. Puerta de cristal (2 unidades).
- C/Castelar n.º 22, en Sevilla. (1 Unidad). Puerta rápida - Puerta de acceso.
- Avda. de la Palmera n.º 41, en Sevilla. Puertas varias (8 unidades).
- Plaza Nueva n.º 4 y 5, en Sevilla. Puertas de acceso (2 unidades de puertas rápidas) y cancela exterior doble del garaje y corredera de garaje.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR JAIME PIQUE SANCHEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDX7WXRMDP4T5V3T9NR67GGYD9	PÁG. 3/3	